

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

CONVOCATORIA. No. PAF-SENA-C-011-2021

OBJETO: CONTRATAR LA: “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER.”.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES
FECHA DE PUBLICACIÓN 26 DE MAYO DE 2021**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-SENA-C-011-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 21 de mayo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron ocho (08) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO REF 011	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	900362470-6
		B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900241492-9
2	CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021	WILLIAM CARDONA OLMOS	79958441-4
		WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900276469-1
3	CONSORCIO PROMETEO	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	79240307-2
		HACER DE COLOMBIA LTDA.	800028222-2
4	ARA INGENIERÍA S.A.S	ARA INGENIERÍA S.A.S	830068724-8
5	CONSORCIO SUMAC -MC	SUMAC LATINOAMÉRICA SAS	900601829-2
		MC-ARQUITECTOS SA	830146499-1
6	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS - PYD	860062439-5
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
8	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	10092277-3

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.

- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO REF 011	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO PROMETEO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	ARA INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SUMAC -MC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	CONSORCIO REF 011	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

2	CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	CONSORCIO PROMETEO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	ARA INGENIERÍA S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	CONSORCIO SUMAC -MC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co desde el 27 de mayo hasta las 5:00 p.m. del día 28 de mayo de 2021, plazo perentorio que se estableció en el Cronograma de la convocatoria.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-011-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA: “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER.”.

<p>PROPONENTE No. 1 CONSORCIO REF 011 Representante HERNANDO ANDRÉS FLÓREZ DAZA CC. No. 80.219.297</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1 H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS NIT. 900.362.470-6 Porcentaje de Participación: 50% R. L.: HERNANDO ANDRÉS FLÓREZ DAZA CC. No. 80.219.297</p> <p>Integrante No. 2 B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA NIT 900.241.492-9 Porcentaje de Participación: 50% R. L.: RICARDO ANTONIO MEJÍA OSORIO CC. No. 79.695.950</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de mayo de 2021, suscrita por HERNANDO ANDRÉS FLÓREZ DAZA identificado con la CC. No. 80.219.297 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 41-49 Integrante 2: 50-54	CUMPLE	Integrante 1 H & M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS Fecha de expedición certificado: 3 de mayo 2021 Domicilio: Bogotá D. C Término de Constitución: Por Documento Privado del 14 de mayo de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2010, con el No. 01390188 del Libro IX, se constituyó. cumple con el tiempo mínimo de constitución.

				<p>Término de Duración: Duración indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: FRANCISCO EDUARDO SIERRA VARGAS C.C. 19.256.747</p> <p>Integrante 2 B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA Fecha de expedición certificado: 20 de mayo de 2021 Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Constitución: Por documento privado número 1 del 3 de agosto de 2008 de la junta de socios, registrado en esta cámara de Comercio bajo el número 31169 del libro IX del Registro mercantil el 17 de septiembre de 2008, se inscribe la constitución., cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: JORGE ALBERTO VILLAMIL VILLAMIL C.C. 80055630</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	5-6	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 21 de mayo de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá, D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p>

				<p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, no será inferior al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p> <p>Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 7 Integrante 1: 7 Integrante 2: 8	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 16, 18 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales Integrante 2: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 16, 18 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 16, 18 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 16, 18 de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes Integrante 2: Sin reportes

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de mayo de 2021 Vigencia hasta: 21 de septiembre de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 502.845.970) 10% \$50.284.597,00</p>	2.1.1.8.	33-38	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 33-45-10109911 Tomador: CONSORCIO REF 011 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$50.284.597,00 Vigencia de los amparos: Desde el 20 de mayo de 2021 hasta el 01 de octubre de 2021. Soporte de pago: APORTA</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1: 23 Integrante 2: 24	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2021</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 25-28 Integrante 2: 87-90	CUMPLE	<p>Integrante 1: H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del RevisorFiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 19 de marzo de 2021.</p> <p>Integrante 2: B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del RevisorFiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y</p>

				certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 28 de abril de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	7, 9-10	CUMPLE	HERNANDO ANDRÉS FLÓREZ DAZA , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Arquitecto con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES (18/05/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: 99	N/A	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 77-179 Integrante 2: 180-290	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 24 de mayo de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, el 24 de mayo de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-C-011-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO REF 011 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 20 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 21 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-011-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA: “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER.”.

<p>PROPONENTE No. 2 CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021 Representante DIANA PATRICIA ROPERO PAVA CC. No. 65.759.113</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1 WILLIAM CARDONA OLMOS CC. No. 79.958.441 Porcentaje de Participación: <u>60%</u></p> <p>Integrante No. 2 WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT 900.276.469-1 Porcentaje de Participación: <u>40%</u> R. L.: WILLIAM CARDONA OLMOS CC. No. 79.958.441</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de mayo de 2021, suscrita por DIANA PATRICIA ROPERO PAVA identificado con la CC. No. 80.219.297 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: N/A Integrante 2: 24-28	CUMPLE	Integrante 1 N/A Integrante 2 WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS Fecha de expedición certificado: 05 de mayo de 2021 Domicilio: Ibagué Término de Constitución: Por documento privado número 1 del 30 de marzo de 2009 de la asamblea constitutiva, registrado en

				<p>esta cámara de Comercio bajo el número 49871 del libro IX del Registro mercantil el 04 de octubre de 2012, se inscribe la constitución., cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p>Término de Duración: Indefinido.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	5-6	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 18 de mayo de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Bogotá, D.C.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 60% y 40% para cada uno de los dos integrantes.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, no será inferior al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p> <p>Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 7 Integrante 1: 11 Integrante 2: 11	CUMPLE	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	<p>Aportados del 05 de mayo de 2021</p> <p>Representante: No está reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales</p> <p>Integrante 2: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales</p>

<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del 05 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones disciplinarias</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del 05 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del 16, 18 de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes Integrante 2: Sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de mayo de 2021 Vigencia hasta: 21 de septiembre de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 502.845.970) 10% \$50.284.597,00</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>16-23</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 380 45 994000036734 Tomador: CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$50.284.597,00 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de mayo de 2021 hasta el 10 de octubre de 2021. Soporte de pago: APORTA</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 14 Integrante 2: 15	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2020
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 38-40 Integrante 2: 44	CUMPLE	Integrante 1: WILLIAM CARDONA OLMOS aporta documento firmado como persona natural y allega planillas de pago de aportes de seguridad social. Integrante 2: WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS , aporta documento firmado por el Representante Legal señalado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	7, 9-10	CUMPLE	DIANA PATRICIA ROPERO PAVA , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniera Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (08/05/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 77-179 Integrante 2: 29-290	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 24 de mayo de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, el 24 de mayo de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-C-011-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 20 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 21 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-011-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA: “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER.”.

<p>PROPONENTE No. 3 CONSORCIO PROMETEO Representante GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE CC. No. 79.240.307</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1 GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE CC. No. 79.240.307 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p> <p>Integrante No. 2 HACER DE COLOMBIA LTDA. NIT 800.028.222-2 Porcentaje de Participación: <u>50%</u> R. L.: OSCAR TAMAYO PERALTA CC. No. 2.469.579</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de mayo de 2021, suscrita por GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE identificado con la CC. No. 79.785.874 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: - Integrante 2: 11-21	CUMPLE	Integrante 1 N/A Integrante 2 PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S. Fecha de expedición certificado: 3 de mayo de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Que E.P. No. 1.358, Notaría 26 de Bogotá del 29 de julio de 1.987, aclarada por E.P. No. 1.588 de la Notaría 26 de Bogotá del 28 de agosto de 1.987, inscritas el 14

				<p>de septiembre de 1.987, bajo el número 218.938 del libro IX, se constituyó. cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: 31 de agosto de 2038. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Existe limitación del Representante Legal para contratar por valor superior a \$ 500.000.000, Allega autorización al representante legal para la presente convocatoria por el órgano competente de fecha 20 de mayo de 2021. Revisor Fiscal: HELBER ORLANDO CALLEJAS CHAPETÓN CC 19453724</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>20-21</p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Fecha constitución: 20 de mayo de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria, sin embargo, en <u>el documento el proponente se obliga a suscribir el contrato con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-DNP, el cual es diferente al contratante dentro de la presente convocatoria, ya que es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA.</u> Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá, D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes. Duración: La duración del consorcio, no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia. DEBE SUBSANAR <u>El proponente debe realizar corrección al documento de conformación consorcial del 20 de mayo de 2021, de tal forma que se enuncie en la totalidad del documento el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA, quien es el</u></p>

				<u>contratante dentro de la presente convocatoria, a fin de dar cumplimiento al numeral 2.1.1.3 de los Términos de Referencia.</u>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 22 Integrante 1: 22 Integrante 2: 23	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 12, 19 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales Integrante 2: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 12, 19 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 12, 19 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 12, 19 de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes Integrante 2: Sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de mayo de 2021	2.1.1.8.	36-41	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares

<p>Vigencia hasta: 21 de septiembre de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 502.845.970) 10% \$50.284.597,00</p>				<p>Póliza No.: 21-45-101331562 Tomador: CONSORCIO PROMETEO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA identificado con NIT. 830.062.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 50,284,597.00 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de mayo de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021. Soporte de pago: <u>NO APORTA</u></p> <p><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p><u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 2.1.1.8 de los Terminos de Referencia.</u></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1: 42-43 Integrante 2: 44-48</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2021</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 53-64 Integrante 2: 49-52</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE aporta documento firmado como persona natural y allega planillas de pago de aportes de seguridad social.</p> <p>Integrante 2: HACER DE COLOMBIA LTDA. aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p>Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y</p>

				certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 28 de abril de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	5-7	CUMPLE	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Arquitecto con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES (08/02/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: - Integrante 2: -	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 24 de mayo de 2021 Integrante 2: Se consulta el RUES, el 24 de mayo de 2021.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-C-011-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO PROMETEO NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 21 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 21 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-011-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA: “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER.”.

<p align="center">PROPONENTE No. 4 ARA INGENIEROS SAS Representante KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN C.C. 52.904.861 NIT 830.068.724-8 Porcentaje de Participación: <u>100%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de mayo de 2021, suscrita por KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN identificado con la CC. No. 52.904.861 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 14-21	CUMPLE	<p>Integrante 1 ARA INGENIEROS SAS Fecha de expedición certificado: 21 de mayo de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1695 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 7 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 15 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01422075 DEL LIBRO IX., cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No Existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Luis Danilo Pabón Calvache Luis C.C. No. 19168126</p>

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	-	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 6 Integrante 1: 6	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Proponente y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de febrero de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales Integrante 2: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de febrero de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de febrero de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de febrero de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de mayo de 2021 Vigencia hasta: 21 de septiembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 502.845.970) 10% \$50.284.597,00	2.1.1.8.	39-44	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 11-45-101103092 Tomador: ARA INGENIERÍA SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza.

				Valor asegurado: \$ 50,284,597.00 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de mayo de 2021 hasta el 21 de octubre de 2021. Soporte de pago: APORTA
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 45-49	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 50-53	CUMPLE	Integrante 1: ARA INGENIERÍA S.A.S. aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 28 de abril de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	-	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	7-12	CUMPLE	Gabriel Alfonso Lozano con CC 79.287.652, firma abonando la propuesta y aporta la documentación que la acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (23/03/2021)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A	N/A	Integrante 1: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 55-187	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 24 de mayo de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-C-011-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **ARA INGENIEROS SAS CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 21 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 21 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-011-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA: “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER.”.

<p>PROPONENTE No. 5 CONSORCIO SUMAC MC Representante JUAN ALEJANDRO CARLOS ALBERTO RIVERA PINILLA CC. No. 76323916</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1 SUMAC LATINOAMERICA S.A.S NIT. 900.601.829-2 Porcentaje de Participación: 50% R. L.: JUAN ALEJANDRO CARLOS ALBERTO RIVERA PINILLA CC. No. 76323916</p> <p>Integrante No. 2 MC ARQUITECTOS S.A. NIT 8301464991 Porcentaje de Participación: 50% R. L.: MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN CC. No. 80087073</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de mayo de 2021, suscrita por JUAN ALEJANDRO CARLOS ALBERTO RIVERA PINILLA identificado con la CC. No. 80.219.297 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 7-11 Integrante 2: 12-16	CUMPLE	Integrante 1 SUMAC LATINOAMERICA S.A.S Fecha de expedición certificado: 6 de mayo 2021 Domicilio: Bogotá D. C Término de Constitución: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1212 DE NOTARIA 9 DE BOGOTÁ D.C. DEL 1 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 16 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01714746 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO. cumple con el tiempo mínimo de constitución.

				<p>Término de Duración: Duración indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: FRANCISCO EDUARDO SIERRA VARGAS C.C. 19.256.747</p> <p>Integrante 2 MC ARQUITECTOS S.A. Fecha de expedición certificado: 13 de mayo de 2021 Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Constitución: Que por EP No. 000651 de Notaria 18 de Bogotá, D.C. del 20 de febrero de 2004, inscrita el 26 de agosto de 2004 bajo el número 00949714 del libro IX, se constituyó, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: 20 de febrero de 2054. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Aldemar López C.C. 19123847</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	18-21	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 14 de mayo de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá, D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes.</p>

				Duración: La duración del consorcio, no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 7 Integrante 1: 22 Integrante 2: 23	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 19 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales Integrante 2: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 16 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 20 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 20 de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes Integrante 2: Sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de mayo de 2021	2.1.1.8.	36-37	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: Aseguradora Solidaria Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares

<p>Vigencia hasta: 21 de septiembre de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 502.845.970) 10% \$50.284.597,00</p>				<p>Póliza No.: 980 45 994000013013 Tomador: CONSORCIO REF 011 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. <u>Cubrimiento de eventos:</u> No están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$50.284.597,00 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de mayo de 2021 hasta el 05 de octubre de 2021. Soporte de pago: APORTA</p> <p><u>DEBE SUBSANAR:</u> <u>Se debe aportar anexo modificadorio de la garantía presentada, en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1: 38-41 Integrante 2: 42-47</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2021</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 48 Integrante 2: 49-52</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: SUMAC LATINOAMERICA S.A.S aporta documento firmado por Representante Legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Integrante 2: MC ARQUITECTOS S.A. aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del RevisorFiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y</p>

				certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 18 de marzo de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4-6	CUMPLE	JUAN ALEJANDRO CARLOS ALBERTO RIVERA PINILLA , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (19/05/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: -	<u>NO CUMPLE</u>	Integrante 1: N/A Integrante 2: El integrante no aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas. <u>DEBE SUBSANAR</u> <u>Se deba aportar por parte del integrante 2 del proponente, certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que manifieste, si la sociedad MC ARQUITECTOS S.A., se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada, a fin de dar cumplimiento al numeral 2.1.1.13. de los Terminos de Referencia.</u>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: - Integrante 2: -	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 24 de mayo de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, el 24 de mayo de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-C-011-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO SUMAC MC NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 21 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 21 de mayo de 2021 y no reporta contrato.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-011-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA: “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER.”.

<p align="center">PROPONENTE No. 6 PROYECTOS Y DISEÑOS SAS Representante EDUARDO PÉREZ GUTIÉRREZ CC. No. 1020713407 NIT 860.062.439-5 Porcentaje de Participación: 100%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de mayo de 2021, suscrita por EDUARDO PÉREZ GUTIÉRREZ identificado con la CC. No. 1020713407 en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 9-16	CUMPLE	<p>Integrante 1 PROYECTOS Y DISEÑOS SAS Fecha de expedición certificado: 4 de mayo de 2021 Domicilio: Bogotá D. C Término de Constitución: Que por Escritura pública No. 0478, Notaria 22 Bogotá del 28 de marzo de 1980 aclarada por escritura pública no. 2350 del 14 de noviembre de 1980, de la misma Notaria, inscrita el 21 de abril de 1980, bajo el No. 83581 y el 5 de diciembre de 1980 bajel No. 93676 del libro IX se constituyó. cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Duración indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p>

				Revisor Fiscal: LUIS CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ C.C. 35.330.201
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 18	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 07 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 19 de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de mayo de 2021 Vigencia hasta: 21 de septiembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 502.845.970) 10% \$50.284.597,00	2.1.1.8.	29-32	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 15-45-101127890 Tomador: PROYECTOS Y DISEÑOS SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados.

				<p>Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$50.284.597,00 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de mayo de 2021 hasta el 21 de octubre de 2021. Soporte de pago: APORTA</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 34	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 36-39	CUMPLE	<p>Integrante 1: PROYECTOS Y DISEÑOS SAS aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 25 de febrero de 2021.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	7-8, 19	CUMPLE	Eduardo Pérez Gutiérrez , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (25/03/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A	N/A	Integrante 1: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 40-222	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 13 de mayo de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-C-011-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **PROYECTOS Y DISEÑOS SAS CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 21 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 21 de mayo de 2021 y reporta contrato: PAF-SDIS-I-004-2019.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-011-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA: “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER.”.

<p align="center">PROPONENTE No. 7 PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Representante OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN CC. No. 74.082.238 NIT 900.426.155-7 Porcentaje de Participación: 100%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de mayo de 2021, suscrita por OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN identificado con la CC. No. 74.082.238 en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 11-14	CUMPLE	Integrante 1 PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Fecha de expedición certificado: 26 de abril de 2021 Domicilio: Bogotá D. C Término de Constitución: QUÉ POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 4 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01467535 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO. cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Duración indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.

				Revisor Fiscal: WILSON JAVIER MALAVER CANARIA C.C. 79128139
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 7	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 18 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 18 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 18 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 18 de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de mayo de 2021 Vigencia hasta: 21 de septiembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 502.845.970) 10% \$50.284.597,00	2.1.1.8.	102-121	CUMPLE	Aseguradora: HDI Seguros S.A. Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 4001170 Tomador: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados.

				<p>Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$50.284.597,00 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de mayo de 2021 hasta el 27 de septiembre de 2021. Soporte de pago: APORTA</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 17-20	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 133-145	CUMPLE	<p>Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 8 de marzo de 2021.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	7-9	CUMPLE	OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (10/05/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A	N/A	Integrante 1: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 26-100	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 26 de abril de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-C-011-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 21 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 21 de mayo de 2021 y reporta contrato: PAF-ATGUAJIRA-I-013-2021.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 25 de mayo de 2021 y reporta contrato: PAF-EUC-I-062-2020.

FIDUAGRARIA: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-011-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA: “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER.”.

PROPONENTE No. 8 AUGUSTO ACUÑA ARANGO CC. No. 10.092.277 Porcentaje de Participación: <u>100%</u>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de mayo de 2021, suscrita por AUGUSTO ACUÑA ARANGO identificado con la CC. No. 10.092.277 en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: -	N/A	N/A
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 7	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 18 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 18 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias.

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 18 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	CUMPLE	Aportados del 18 de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de mayo de 2021 Vigencia hasta: 21 de septiembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 502.845.970) 10% \$50.284.597,00		2.1.1.8.	13-20	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 580 45 994000018324 Tomador: AUGUSTO ACUÑA ARANGO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$50.284.597,00 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de mayo de 2021 hasta el 18 de octubre de 2021. Soporte de pago: APORTA
Copia del Registro Único Tributario - RUT		2.1.1.9.	Integrante 1: 21	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social		2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 22-24	CUMPLE	Integrante 1: AUGUSTO ACUÑA ARANGO aporta documento firmado como persona natural, adjunta certificados de afiliación.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.		2.1.1.11.	7-9	CUMPLE	AUGUSTO ACUÑA ARANGO , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Arquitecto con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES (18/03/2021)

Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A	N/A	Integrante 1: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 25-95	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 26 de abril de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-SENA-C-011-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **AUGUSTO ACUÑA ARANGO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 21 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 21 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 25 de mayo de 2021 y reporta contrato: PAF-EUC-O-062-2017.

FIDUAGRARIA: consulta del 25 de mayo de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
24/05/2021	PAF-SENA-C-011-2021	\$ 502.845.970	GRUPO 2: CALI - VALLE y GIRÓN - SANTANDER	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO REF 011			Consortio	
Integrante 1:	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	Nit 2:	Part. (%) 2:	Nacional
Integrante 3:			Part. (%) 3:	Nacional
Integrante 4:			Part. (%) 4:	
Integrante 5:			Part. (%) 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	13-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 101.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIEN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$100.569.194,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 24 de mayo de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 101.000.000	\$ 100.569.194	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/05/2021	Convocatoria: PAF-SENA-C-011-2021	Presupuesto: \$ 502.845.970	Municipio: GRUPO 2: CALI - VALLE y GIRÓN - SANTANDER	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: WILLIAM CARDONA OLMOS		Nit 1: 79.958.441	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional
Integrante 2: WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS		Nit 2: 900.276.469-1	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	WILLIAM CARDONA OLMOS	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		19-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 100.600.000			
Expedida por:		BACOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	60%	40%			0,00%

	WILLIAM CARDONA OLMOS	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$100.569.194,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 24 de mayo de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.600.000	\$ 100.569.194	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">24/05/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-SENA-C-011-2021</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 502.845.970</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">GRUPO 2: CALI - VALLE y GIRÓN - SANTANDER</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">3</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSORCIO PROMETEO</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Consorcio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">79.240.307</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">HACER DE COLOMBIA LTDA</div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">800.028.222-2</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	HACER DE COLOMBIA LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:		20-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 500.000.000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	HACER DE COLOMBIA LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$100.569.194,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 24 de mayo de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500.000.000	\$ 100.569.194	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/05/2021	Convocatoria: PAF-SENA-C-011-2021	Presupuesto: \$ 502.845.970	Municipio: GRUPO 2: CALI - VALLE y GIRÓN - SANTANDER	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: ARA INGENIERÍA S.A.S		Nit: 830.068.724-8	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: ARA INGENIERÍA S.A.S		Nit 1: 830.068.724-8	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARA INGENIERÍA S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	19-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				0,00%

	ARA INGENIERÍA S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$100.569.194,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 24 de mayo de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 100.569.194	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
24/05/2021	PAF-SENA-C-011-2021	\$ 502.845.970	GRUPO 2: CALI - VALLE y GIRÓN - SANTANDER	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO SUMAC -MC	Nit:	Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	SUMAC LATINOAMERICA SAS	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	MC-ARQUITECTOS SA	900601829-2	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 2:	50%	Nacional
Integrante 4:		830146499-1		
Integrante 5:		Nit 3:		
		Nit 4:		
		Nit 5:		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SUMAC LATINOAMERICA SAS	MC-ARQUITECTOS SA	0	0	
Fecha Carta CC:	19-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 100.600.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	SUMAC LATINOAMERICA SAS	MC-ARQUITECTOS SA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$100.569.194,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.600.000	\$ 100.569.194	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/05/2021	Convocatoria: PAF-SENA-C-011-2021	Presupuesto: \$ 502.845.970	Municipio: GRUPO 2: CALI - VALLE y GIRÓN - SANTANDER	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: PROYECTOS Y DISEÑOS SAS		Nit: 860062439-5	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	Nit 1: 860062439-5	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	18-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 400.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTÁ				
Part. (%)	100%				0,00%

	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$100.569.194,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						"La certificación de cupo de crédito aportada para la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero, no viene dirigida a la convocatoria que es objeto de evaluación. Por lo anterior, se incumple con lo establecido en el Numeral 2.1.2. Literal 4 de los Términos de Referencia que indica: "La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria". En este sentido, se da aplicación al numeral 1.28.2 REGLAS PARTICULARES, el cual a través de su Literal c) establece que "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta" Por lo anterior, ésta propuesta se RECHAZA desde el punto de vista de los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero, con fundamento en la CAUSAL DE RECHAZO 1.37.28 que indica: "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia"
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 100.569.194	CUMPLE

RECHAZADO

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/05/2021	Convocatoria: PAF-SENA-C-011-2021	Presupuesto: \$ 502.845.970	Municipio: GRUPO 2: CALI - VALLE y GIRÓN - SANTANDER	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	Nit: 900426155-7	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	Nit 1: 900426155-7	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	20-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 250.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				0,00%

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$100.569.194,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 25/05/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.000.000	\$ 100.569.194	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	24/05/2021	Convocatoria:	PAF-SENA-C-011-2021	Presupuesto:	\$ 502.845.970	Municipio:	GRUPO 2: CALI - VALLE y GIRÓN - SANTANDER	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	Augusto Acuña Arango			Nit:	10092277-3			Tipo Proponente:	P. Natural
Integrante 1:	Augusto Acuña Arango			Nit 1:	10092277-3			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Augusto Acuña Arango	0	0	0	
Fecha Carta CC:	20-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 100.570.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	Augusto Acuña Arango	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$100.569.194,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 25/05/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.570.000	\$ 100.569.194	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-011-2021
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER."
Fecha de diligenciamiento:	21/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO REF 011
Representante Legal:	HERNANDO ANDRÉS FLÓREZ DAZA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	900.362.470-6	50,00%	NO
2	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900.241.492-9	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1420-2013 037-2009 2348-2018 TOTAL	2150,60 1535,44 380,28 4066,32	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1420-2013 TOTAL	2150,60 2150,60	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sísmo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sísmo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El diseño del reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	502.845.970,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	754.268.955,00	Pesos
		830,21	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	351.992.179,00	Pesos
		387,43	SMMLV

Contrato 1: No	<u>1420-2013</u>									
Objeto:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREINVERSION, DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION, DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LAS AULAS, AUDITORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS									
Fecha de terminación	30/12/2014	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>2150.60</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>2150.60</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2150.60</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2150.60</u>	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2150.60</u>									
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2150.60</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.351.806.000,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2194,49									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2150,60									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	98,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1420-2013 suscrito con UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 58-60: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área total diseñada.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>									

Contrato 2: No	<u>037-2009</u>									
Objeto:	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEFINITIVO, Y ESTUDIO Y DISEÑO DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA REALIZAR EL RECONOCIMIENTO DE DIEZ (10) INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO									
Fecha de terminación	21/07/2011	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1535.44</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1535.44</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1535.44</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1535.44</u>	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1535.44</u>									
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1535.44</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 822.380.827,70									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1535,44									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1535,44									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 037-2009 suscrito con VILLAVIVIENDA E.I.C.M. - VILLAVICENCIO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 62-63: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área total diseñada.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>									

Contrato 3: No	2348-2018																					
Objeto:	REALIZAR ESTUDIO PATOLÓGICO, DIAGNOSTICO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA, EVALUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/10/2019</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 1.259.652.569,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1521,11</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">380,28</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		30/10/2019		\$ 1.259.652.569,00		1521,11		380,28		CONSORCIO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>380,28</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>380,28</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año																						
30/10/2019																						
\$ 1.259.652.569,00																						
1521,11																						
380,28																						
CONSORCIO																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>380,28</u>																					
b. (0,7 veces el valor del PE)																						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">25,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
		B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 037-2009 suscrito con VILLAVIVIENDA E.I.C.M. - VILLAVICENCIO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 69-71: Acta de terminación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 72-75: Acta de liquidación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - 65-68: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-011-2021
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER."
Fecha de diligenciamiento:	21/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021
Representante Legal:	DIANA PATRICIA ROPERO PAVA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	WILLIAM CARDONA OLMOS	79.958.441	60,00%	SI
2	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900.276.469-1	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1430-2013</td> <td>1378,92</td> </tr> <tr> <td>760</td> <td>585,18</td> </tr> <tr> <td>68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018)</td> <td>63,44</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2027,54</td> </tr> </table>	1430-2013	1378,92	760	585,18	68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018)	63,44	TOTAL	2027,54
1430-2013	1378,92										
760	585,18										
68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018)	63,44										
TOTAL	2027,54										
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1430-2013</td> <td>1378,92</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1378,92</td> </tr> </table>	1430-2013	1378,92	TOTAL	1378,92	SI				
1430-2013	1378,92										
TOTAL	1378,92										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m²**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sísmo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sísmo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El diseño del reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	502.845.970,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	754.268.955,00	Pesos
		830,21	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	351.992.179,00	Pesos
		387,43	SMMLV

Contrato 1: No	1430-2013			
Objeto:	Estudios Técnicos y Diseños de Obra de Infraestructura en Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	15/12/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1378.92</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 849.413.712,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1378.92</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1378.92			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1378.92			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>WILLIAM CARDONA OLMOS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1430-2013 suscrito con ALCALDÍA DE IBAGUÉ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 67: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área diseñada.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 2: No	760			
Objeto:	Contratación de los servicios de consultoría para el desarrollo de los estudios técnicos y diseños dentro del proyecto de "Fortalecimiento de los ambientes de formación pluritecnológicos en el contexto agroindustrial de procesamiento de alimentos de las redes agrícola y pecuaria" del Centro Agropecuario La Granja SENA Espinal			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	24/12/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>585.18</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 331.621.102,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>585.18</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	585,18			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	585,18			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>WILLIAM CARDONA OLMOS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 760 suscrito con SENA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 68: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 3: No **68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018)**

Objeto: **Contratar la Revisión, Ajuste y Complementación de Estudios y Diseños y Construcción de las Cubiertas en Zonas Comunes, y Revisión, Ajuste y Complementación de Estudios y Diseños, Rehabilitación y/o Reforzamiento y Construcción y Puesta en Funcionamiento de la Ampliación del CAE Asomeros de Turbaco, en el departamento del Bolívar.**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	20/12/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	63.44
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 92.820.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	105,74		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	63,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA WILLIAM CARDONA OLMOS	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018) suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER - FIDUCIARIA LA PREVISORA SA, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 69-71: Acta de terminación del contrato (ETAPA I), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.
- Pág. 72-74: Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato (ETAPA I), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.
- Pág. 75-76: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (INTERVENTORÍA A OBRA), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato. (...)

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar el valor total del contrato que cumple con la experiencia requerida (REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS) evidenciando un valor ejecutado de \$92.820.000,00 (valor ejecutado ETAPA I)

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-011-2021
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER."
Fecha de diligenciamiento:	21/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO PROMETEO
Representante Legal:	GERMÁN ALFREDO BAZZANI PRADERE

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	79.240.307	50,00%	SI
2	HACER DE COLOMBIA LTDA	800.028.222-2	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">274-4-2014</td> <td align="center">1515,44</td> </tr> <tr> <td align="center">PN DIRAF 06-3-10152-16</td> <td align="center">1225,30</td> </tr> <tr> <td align="center">322-2014</td> <td align="center">740,46</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">3481,20</td> </tr> </table>	274-4-2014	1515,44	PN DIRAF 06-3-10152-16	1225,30	322-2014	740,46	TOTAL	3481,20
274-4-2014	1515,44										
PN DIRAF 06-3-10152-16	1225,30										
322-2014	740,46										
TOTAL	3481,20										
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">274-4-2014</td> <td align="center">1515,44</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">1515,44</td> </tr> </table>	274-4-2014	1515,44	TOTAL	1515,44	SI				
274-4-2014	1515,44										
TOTAL	1515,44										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El diseño del reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	502.845.970,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	754.268.955,00	Pesos
		830,21	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	351.992.179,00	Pesos
		387,43	SMMLV

Contrato 1: No	<u>274-4-2014</u>			
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA NEIVA (MENEV) Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA (DEHUI)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	24/06/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1515.44</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.492.611.731,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1515.44</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2164,92			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1515,44			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE 50%</u> Y <u>HACER DE COLOMBIA LTDA 20%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 274-4-2014 suscrito con FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 69-70: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área total diseñada.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 2: No	<u>PN DIRAF 06-3-10152-16</u>			
Objeto:	ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA SANTA MARTA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	22/10/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1225.30</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.205.234.762,31		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1225.30</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1633,74			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1225,30			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE 55%</u> Y <u>HACER DE COLOMBIA LTDA 20%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PN DIRAF 06-3-10152-16 suscrito con DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - POLICÍA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 81-82: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área total diseñada de 55.426,37 m2.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 3: No	322-2014			
Objeto:	ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS A DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA PARA LA LIBERTAD PERSONAL (GAULA), Y DE LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL (SIPOL), EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	570.152.992,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	740,46
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		925,57	b. (0,7 veces el valor del PE)	740,46
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		740,46		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HACER DE COLOMBIA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 322-2014 suscrito con GOBERNACIÓN DE ARAUCA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 97: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área total diseñada.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-011-2021
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER."
Fecha de diligenciamiento:	21/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	ARA INGENIERÍA S.A.S
Representante Legal:	KERLY GIOVANNA CUJELLA OBREGÓN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ARA INGENIERÍA S.A.S	830.068.724-8	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	3607-2013	1035,06	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	3607-2013	1035,06	SI	
		TOTAL	1035,06		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El diseño del reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	502.845.970,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	754.268.955,00	Pesos
		830,21	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	351.992.179,00	Pesos
		387,43	SMMLV

Contrato 1: No	3607-2013																					
Objeto:	ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES DE DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ. GRUPO 1																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">9/08/2017</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 2.181.671.449,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2957,33</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1035,06</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		9/08/2017		\$ 2.181.671.449,00		2957,33		1035,06		CONSORCIO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1035,06</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1035,06</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1035,06</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1035,06</u>		
Dia/Mes/Año																						
9/08/2017																						
\$ 2.181.671.449,00																						
2957,33																						
1035,06																						
CONSORCIO																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1035,06</u>																					
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1035,06</u>																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">35,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>ARA INGENIERÍA S.A.S</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		35,00%		<u>ARA INGENIERÍA S.A.S</u>														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
35,00%		<u>ARA INGENIERÍA S.A.S</u>																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 3607-2013 suscrito con ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 192-202: Acta de liquidación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área intervenida. - 203-218: copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-011-2021
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER."
Fecha de diligenciamiento:	25/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO SUMAC - MC
Representante Legal:	JUAN ALEJANDRO RIVERA PINILLA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SUMAC LATINOAMERICA S.A.S	900601829-2	50,00%	NO
2	MC ARQUITECTOS SA	830146499-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	115 DE 2015 NO INDICA TOTAL	1122,36 688,29 1810,65	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	115 DE 2015 TOTAL	1122,36 1122,36	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El diseño del reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	502.845.970,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	754.268.955,00	Pesos
		830,21	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	351.992.179,00	Pesos
		387,43	SMMLV

Contrato 1: No	115 DE 2015
Objeto:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (ESTUDIO DE AMENAZA DETALLADA Y ANÁLISIS DE RIESGOS, DESARROLLO DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, PRESUPUESTO, SENSIBILIZACIÓN Y TRÁMITES DE LICENCIAS Y PERMISOS) DE PROYECTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y VALLE QUE SE VIERON AFECTADOS POR EL FENÓMENO DE "LA NIÑA" 2010-2011.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/08/2016
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	773.815.518,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	1122,36
b. (0,7 veces el valor del PE)	1122,36

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1122,36			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1122,36			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MC ARQUITECTOS SA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 57 - 58 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el FONDO DE ADAPTACIÓN, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a MC ARQUITECTOS SA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1122,36 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	NO INDICA			
Objeto:	DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PREESCOLAR DEL COLEGIO LICEO CAMPESTRE DE BARRANQUILLA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	26/06/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>688,29</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 423.987.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>688,29</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	688,29			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	688,29			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MC ARQUITECTOS SA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 59 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por MARTA SOFÍA CABRERA - LICEO CAMPESTRE , como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a MC ARQUITECTOS SA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 688,29 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-011-2021
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER."
Fecha de diligenciamiento:	25/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>PROYECTOS Y DISEÑOS SAS</u>
Representante Legal:	EDUARDO PÉREZ GUTIÉRREZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	860062439-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">882 DE 2013</td> <td align="center">2217,69</td> </tr> <tr> <td align="center">0786 DE 2014</td> <td align="center">2152,97</td> </tr> <tr> <td align="center">DJS-129-15</td> <td align="center">147,29</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">4517,94</td> </tr> </table>	882 DE 2013	2217,69	0786 DE 2014	2152,97	DJS-129-15	147,29	TOTAL	4517,94
882 DE 2013	2217,69										
0786 DE 2014	2152,97										
DJS-129-15	147,29										
TOTAL	4517,94										
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">882 DE 2013</td> <td align="center">2217,69</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">2217,69</td> </tr> </table>	882 DE 2013	2217,69	TOTAL	2217,69	SI				
882 DE 2013	2217,69										
TOTAL	2217,69										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El diseño del reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	502.845.970,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	754.268.955,00	Pesos
		830,21	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	351.992.179,00	Pesos
		387,43	SMMLV

Contrato 1: No	<u>882 DE 2013</u>
Objeto:	CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SISMICA Y LOS DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, CON FUNDAMENTO EN LA NSR-10 DE EDIFICACIONES DEL SENA A NIVEL NACIONAL, UBICADAS EN ZONA DE AMENAZA SÍSMICA ALTA E INTERMEDIA

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	16/11/2014
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.732.190.000,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2217,69</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2217,69</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4435,37			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2217,69			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 232 - 238 se allega copia del contrato suscrita por el SENA, como entidad contratante. A folio 239 - 240 se allega acta de entrega y recibo final del contrato suscrita por la entidad contratante. A folios 241 - 242 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO AMP - P&D que tuvo como integrante a PROYECTOS Y DISEÑOS LTDA (SAS) con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2217,69 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	0786 DE 2014			
Objeto:	CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SISMICA Y LOS DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, CON FUNDAMENTO EN LA NSR-10 DE EDIFICACIONES DEL SENA A NIVEL NACIONAL, UBICADAS EN ZONA DE AMENAZA SÍSMICA ALTA E INTERMEDIA. FASE 2 - ZONAS 2, 3 Y 4.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	31/03/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2152,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.774.534.871,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2152,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4305,94			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2152,97			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 244 - 245 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el SENA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO SENA II FASE que tuvo como integrante a PROYECTOS Y DISEÑOS LTDA (SAS) con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2152,97 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	DJS-129-15			
Objeto:	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL PARA EL PROYECTO DEL EDIFICIO JOSÉ GABRIEL MALDONADO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	19/02/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>147,29</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 101.546.400,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>147,29</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	147,29			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	147,29			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 247 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a PROYECTOS Y DISEÑOS LTDA (SAS). Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 147,29 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-011-2021
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER.".
Fecha de diligenciamiento:	25/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	7
Proponente:	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">058-12</td> <td align="center">289,87</td> </tr> <tr> <td align="center">390-2016</td> <td align="center">566,96</td> </tr> <tr> <td align="center">475-2019</td> <td align="center">345,57</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">1202,40</td> </tr> </table>	058-12	289,87	390-2016	566,96	475-2019	345,57	TOTAL	1202,40
058-12	289,87										
390-2016	566,96										
475-2019	345,57										
TOTAL	1202,40										
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">390-2016</td> <td align="center">566,96</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">566,96</td> </tr> </table>	390-2016	566,96	TOTAL	566,96	SI				
390-2016	566,96										
TOTAL	566,96										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El diseño del reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	502.845.970,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	754.268.955,00	Pesos
		830,21	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	351.992.179,00	Pesos
		387,43	SMMLV

Contrato 1: No	058-12
Objeto:	REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA MOBILIARIA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA

Fecha de terminación	2/10/2013
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 170.879.600,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	289,87
b. (0,7 veces el valor del PE)	N/A

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	289,87			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	289,87			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 152 - 161 se allega copia del contrato debidamente suscrito por la EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA, como entidad contratante. A folios 162 - 164 se allega acta de terminación y liquidación del contrato suscrita por la entidad contratante. A folio 165 - 167 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos o actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA MOBILIARIA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA VIAL", es necesario dar aplicación a lo requerido en la experiencia en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato. Así las cosas, se procedió a verificar el área diseñada o intervenida, evidenciando un área diseñada de edificaciones institucionales (escuelas) de 8.420,57 m2, la cual es mayor a la requerida por lo tanto es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 289,87 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	390-2016			
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/04/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	422.481.499,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>566,96</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		572,69	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>566,96</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		566,96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 168 - 172 se allega copia del contrato debidamente suscrito por la ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ, como entidad contratante. A folios 173 - 174 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por la entidad contratante. A folio 175 - 176 se allega copia del documento de constitución de la UNION TEMPORAL PROCON</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL PROCON que tuvo como integrante a PROYECTISTAS Y ASOCIADOS SAS con una participación del 99%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 566,96 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	475-2019			
Objeto:	REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/11/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	317.968.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>345,57</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		383,97	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>N/A</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		345,57		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 177 - 184 se allega copia del contrato debidamente suscrito por ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ, como entidad contratante. A folios 185 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por la entidad contratante. A folio 186 - 189 se allega copia del documento de constitución del CONSORCIO HOSPITAL UBATE 2019</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO HOSPITAL UBATE 2019 que tuvo como integrante a PROYECTISTAS Y ASOCIADOS SAS con una participación del 90%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 345,57 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-011-2021
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER."
Fecha de diligenciamiento:	25/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>AUGUSTO ACUÑA ARANGO</u>
Representante Legal:	AUGUSTO ACUÑA ARANGO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	10.092.277	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>5543 DE 2010</td> <td align="right">895,18</td> </tr> <tr> <td>79 COL FY13</td> <td align="right">542,58</td> </tr> <tr> <td>136 DE 2013</td> <td align="right">157,61</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">1595,37</td> </tr> </table>	5543 DE 2010	895,18	79 COL FY13	542,58	136 DE 2013	157,61	TOTAL	1595,37
5543 DE 2010	895,18										
79 COL FY13	542,58										
136 DE 2013	157,61										
TOTAL	1595,37										
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>5543 DE 2010</td> <td align="right">895,18</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">895,18</td> </tr> </table>	5543 DE 2010	895,18	TOTAL	895,18	SI				
5543 DE 2010	895,18										
TOTAL	895,18										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El diseño del reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	502.845.970,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	754.268.955,00	Pesos
		830,21	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	351.992.179,00	Pesos
		387,43	SMMLV

Contrato 1: No	5543 DE 2010
Objeto:	ELABORACIÓN DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERIA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO DE OBRA Y PLIEGOS DE CONDICIONES

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	21/12/2011
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 479.459.200,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	895,18
b. (0,7 veces el valor del PE)	895,18

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	895,18			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	895,18			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AUGUSTO ACUÑA ARANGO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 102 - 104 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a AUGUSTO ACUÑA ARANGO. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 895,18 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica</p>			
Contrato 2: No	79 COL FY13			
Objeto:	CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS (SUELOS, TOPOGRÁFICO, ESTRUCTURAL, ELÉCTRICO, ILUMINACIÓN, HIDROSANITARIO, REDES DE GAS Y BIOCLIMÁTICOS) PARA CUATRO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIENDO Y APOYANDO LA CREACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES, INCLUYENTES Y SEGUROS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA" - ZONA A			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/08/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	334.229.380,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>542,58</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		542,58	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>542,58</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		542,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AUGUSTO ACUÑA ARANGO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 106 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la FUNDACIÓN PLAN, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a AUGUSTO ACUÑA ARANGO. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 542,58 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica</p>			
Contrato 3: No	136 DE 2013			
Objeto:	CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA Y SEDE DE LA OFICINA OPERATIVA, PARA LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN BARRANCABERMEJA (SANTANDER)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/05/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	194.170.593,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>157,61</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		315,21	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>N/A</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		157,61		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AUGUSTO ACUÑA ARANGO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 108 - 109 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO BARRANCA 2013 que tuvo como integrante a AUGUSTO ACUÑA ARANGO con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 157,61 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica..</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida			